

Joaquim Bosch

La patria en la cartera

Pasado y presente
de la corrupción en España



Ariel

Joaquim Bosch

La patria en la cartera

Pasado y presente
de la corrupción en España

Ariel

Primera edición: enero de 2022

© 2022, Joaquim Bosch Grau

Derechos exclusivos de edición en español:

© Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona

Editorial Ariel es un sello editorial de Planeta, S. A.

www.ariel.es

ISBN: 978-84-344-3478-3

Depósito legal: B.76-2022

Impreso en España

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos)

si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com

o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.



Índice

<i>Introducción. Cuando el pasado se resiste a pasar</i>	9
--	---

PRIMERA PARTE LOS HECHOS

1. La corrupción generalizada del régimen franquista	43
2. Continuidades y discontinuidades: de la Transición a los primeros años de democracia.	109
3. La corrupción en el siglo XXI	177

SEGUNDA PARTE LOS PROBLEMAS

4. Prevenir la corrupción para no tener que juzgarla	227
5. De las corruptelas en los partidos políticos al fortalecimiento de la democracia	271
6. Dinámicas que favorecen la corrupción: el despilfarro, el clientelismo y las puertas giratorias	313
7. El sistema institucional y la persecución de los delitos	369

<i>Epílogo. Superar la corrupción creciendo en calidad institucional</i>	427
<i>Agradecimientos</i>	441
<i>Bibliografía</i>	443

La corrupción generalizada del régimen franquista

LAS MISERIAS MORALES DE UNA DICTADURA

El franquismo institucionalizó por completo la corrupción. El abuso de poder es una característica inherente a todo Estado dictatorial, al carecer de jueces independientes, prensa libre y pluralismo político con elecciones. Como explican Daron Acemoglu y James Robinson, la falta de desarrollo institucional de los países sin libertades democráticas conduce como regla general a amplias redes corruptas, impulsadas por élites extractivas, ante la falta de separación de poderes y de mecanismos de control.

La dictadura franquista nació tras una larga guerra que se había iniciado con un golpe militar contra un gobierno elegido democráticamente. La victoria de los golpistas permitió conceder las más variadas recompensas a todos los que habían apoyado la sublevación, como si se tratara de repartir el botín de una conquista. Además, la asignación de esas prebendas no podía cuestionarse a través de las críticas propias de una sociedad pluralista, porque el nuevo régimen era todo lo contrario a un sistema de libertades. Debemos recordar que la regulación jurídica del franquismo atribuía al dictador la suprema potestad de promulgar leyes y normas jurídicas de carácter general, al haberse apropiado de todos los poderes del nuevo Estado. Las Cortes franquistas no eran elegidas en las urnas: estaban completamente subordinadas a Franco, carecían de funciones reales de control y únicamente contaban con competencias con-

sultivas y de proposición sobre la elaboración de normas. El entramado judicial actuaba al servicio de la dictadura y era impensable que pudiera supervisar los actos de sus principales gobernantes.

Sin duda, antes del franquismo existió corrupción, pero las diferencias eran notables. Por ejemplo, durante la etapa de la Segunda República, las prácticas corruptas podían llevar a los acusados ante un tribunal, podía denunciarlas la prensa, podían criticarse por los partidos políticos y podían provocar la dimisión de los políticos afectados, como ocurrió en 1935 con el gobierno de centroderecha presidido por Alejandro Lerroux en el caso Straperlo. Por otro lado, la legislación republicana impulsó medidas como la regulación de incompatibilidades, entre otras iniciativas para combatir los abusos de poder.

Esta distinción entre una dictadura y un Estado democrático fue percibida con nitidez durante el propio caso Straperlo. Algunos de los más prestigiosos intelectuales del país publicaron en los medios un solemne manifiesto contra la corrupción en octubre de 1935, en el que recalcaban la diferencia con lo sucedido durante la dictadura de Primo de Rivera, cuando se tapaban las irregularidades. «Hoy no ha sucedido así. Los órganos del Estado se han hecho cargo del asunto, han funcionado normalmente. Las Cortes, con serenidad y diligencia, han pasado el tanto de culpa a los tribunales y han sancionado con rapidez las faltas de moral pública en el desempeño de cargos públicos», afirmaban en el texto Miguel de Unamuno, Antonio Machado, Pío Baroja, Juan Ramón Jiménez y Américo Castro, entre otros escritores.

Como indica Javier Pradera, las dictaduras son campo abonado para el tráfico de influencias, la información privilegiada y los negocios realizados a la sombra del poder. La honradez de los políticos se debe exclusivamente al carácter moral de esos actores, dada la inexistencia de instituciones capaces de denunciar la corrupción y de perseguir a los corruptos. Según los términos expresados por Pradera, en los sistemas democráticos la virtud personal no constituye el único freno para la venalidad: la corrupción está más dificultada por la libertad de pren-

sa, la independencia judicial, el control parlamentario, la pluralidad de centros de poder, la mutua vigilancia entre partidos y la alternancia electoral.

Durante el régimen anterior, las arbitrariedades fraudulentas se convirtieron en un rasgo esencial del sistema político. Como se explicará, la corrupción de la dictadura de Franco es un antecedente decisivo para entender la presencia de estas prácticas en la etapa democrática posterior. Su influencia va a ser determinante por diversas razones. En primer lugar, la larguísima duración del régimen acabó asentando comportamientos sociológicos muy proclives a las prácticas corruptas. Por otro lado, en esas cuatro décadas se produjo en el mundo occidental un inmenso crecimiento de la actuación estatal, derivado de las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales. A diferencia de los Estados mínimos anteriores, se promovieron grandes infraestructuras, como la construcción de obras públicas de interés general, el trazado integral de carreteras, la dotación de multitud de instalaciones comunitarias y la creación de servicios públicos a partir de la universalización de la educación, la sanidad o las prestaciones sociales.

En esa época los Estados empezaron a desempeñar amplias competencias de gestión que los asemejan a la situación presente. Sin embargo, mientras en otros países europeos se avanzaba en la vertebración del Estado social, con mecanismos democráticos de control, en España el aumento de la intervención estatal del franquismo se vio acompañado de todo tipo de rutinas institucionales cargadas de corruptelas. La inversión pública española no alcanzó los niveles de otros países europeos. No obstante, el crecimiento de nuestro sector público favoreció que se consolidara una corrupción cada vez más enquistada en nuestras instituciones.

En la etapa democrática posterior se puede seguir la evolución de los abusos de poder a través de las resoluciones judiciales. Ese tipo de análisis resulta de aplicación imposible al franquismo ante la impunidad de esas prácticas. En todo caso, a partir de las fuentes primarias, hay una clara unanimidad en la historiografía al definir la dictadura como un periodo de plena

corrupción institucional. Aunque todavía quedan bastantes terrenos por investigar, la proximidad temporal ha permitido a los historiadores acceder a abundantes documentos objetivos que evidencian la intensiva extracción de rentas efectuada por los sectores dominantes del régimen.

Los investigadores han acreditado que la corrupción enriqueció a Franco, a familiares cercanos y a cargos políticos especialmente relevantes. También obtuvieron cuantiosas ganancias los empresarios que sufragaron la rebelión militar, los que apuntalaron al nuevo sistema político y los que supieron arrimarse al calor confortable del poder. Además, los tentáculos verticales del clientelismo franquista tejieron clanes privilegiados que gestionaron lucrativamente los engranajes del régimen. Esto ocurrió a todos los niveles, en el campo y en la ciudad, en la Administración pública y en los sectores sociales más diversos. En palabras de Santos Juliá, durante la dictadura de Franco las prácticas corruptas alcanzaron «su máxima perfección».

LAS CORRUPTELAS QUE ENRIQUECIERON AL CAUDILLO

Los historiadores que más han analizado los negocios del dictador, Paul Preston y Ángel Viñas, no dudan en calificar a Franco como un corrupto. Un rasgo consustancial a esa dictadura fue que el Caudillo podía hacer y deshacer a su antojo, sin ningún control judicial ni político, sin ninguna rendición de cuentas, en una situación propia de las autocracias. Para mantenerse en el poder, al dictador le bastaba con saber administrar un adecuado equilibrio entre las familias políticas, militares y económicas que sostenían al régimen. Los investigadores han resalta-do las astutas dotes de manipulación de Franco para jugar con los intereses de unos y otros: era su arma para perpetuarse en el poder, que siempre fue su principal aspiración.

En palabras de Paul Preston, una élite cleptocrática era la que controlaba el funcionamiento estatal. La escuela formativa del Generalísimo había sido la corrupción en el norte de África, al igual que la de tantos militares africanistas que fueron la

base de poder primigenia para implantar la dictadura. Además, Franco supo entender que la corrupción de los cargos de su entorno, sobre la que disponía de información detallada, era un elemento que reforzaba la unidad del régimen. Los intereses suelen ser un pegamento más adherente que la ideología. Preston ha destacado esa habilidad de Franco para involucrar en la corrupción a los distintos sectores del régimen. Conocer las debilidades o el precio de sus colaboradores facilitó al dictador las claves de su lealtad.

Los testimonios de Dionisio Ridruejo o de Francisco Franco Salgado-Araujo, primo y secretario del dictador, concuerdan en que el Caudillo desdeñaba las quejas que recibía sobre la corrupción de cargos del régimen. No les concedía la más mínima importancia. Los beneficiados por la corrupción sabían que no adoptaría respuesta alguna. Incluso los investigadores que valoran más favorablemente la figura del Generalísimo, como Stanley Payne y Jesús Palacios, han corroborado que se negaba a escuchar acusaciones sobre prácticas corruptas, «lo que provocaba la frustración de sus colaboradores más cercanos».

Ángel Viñas ha argumentado que esa era la reacción más lógica si consideramos que el propio Franco amasó una asombrosa fortuna con métodos poco honorables. El periodista Javier Otero localizó la documentación sobre las cuentas de Franco en distintas entidades bancarias, fechadas en agosto de 1940. Algo más de un año después del final de la guerra, las distintas cuentas a nombre del dictador arrojaban saldos de más de 34 millones de pesetas, que serían el equivalente a unos 388 millones de euros de 2010.

Resulta obligatoria la pregunta de cómo pudo Franco conseguir tanto dinero en un tiempo tan corto. La investigación efectuada por Ángel Viñas logró descubrir el origen de dicha fortuna, tras partir de la premisa de que ni de lejos se podía haber obtenido con su salario como militar o como jefe de Estado. El historiador localizó los datos a través de fuentes primarias y documentos objetivos, tras un intenso rastreo en el archivo del Banco de España y en otros registros públicos. Una gran parte de ese peculio procedía de los donativos de particulares

que se habían recaudado para sufragar los gastos de la guerra, en el marco de las campañas de la denominada Suscripción Nacional. Al poco de acabar la contienda, en abril de 1939, cuando ya disponía de todos los poderes oficiales sobre el conjunto del país, Franco se apropió de los elevados ingresos de una de esas campañas y los incorporó a su cuenta particular, según constató Viñas con los documentos bancarios.

Por otro lado, Ángel Viñas también detectó que la quinta parte de ese dinero procedía de la incautación personal que realizó el Caudillo de un enorme cargamento de café. Eran más de 7 millones de pesetas, cerca de 85 millones de euros de 2010. El presidente de Brasil, Getúlio Vargas, envió una donación a España de 600.000 kilos de café. Franco se apoderó de ese cargamento de manera unilateral y lo vendió al Ministerio de Industria y Comercio. El café estaba racionado, como otros productos que suministraba el Estado. El dinero recaudado por el Ministerio de Industria y Comercio fue transferido a una cuenta bancaria personal de Franco, como pudo verificar Ángel Viñas. Como explica este reconocido historiador en su libro *La otra cara del Caudillo*, no había motivo para que el presidente de Brasil donara el café a Franco y que este se bebiera 600 toneladas de granos. Era un cargamento para auxiliar a los españoles en la precaria situación de la posguerra, por lo que carecía de sentido que el dictador lo vendiera como si fuera de su propiedad. Además, como remarca Ángel Viñas, esa enorme fortuna amasada en tan poco tiempo contrasta con las intensas penurias de un país en plena posguerra. Obviamente, no existía la menor posibilidad de que un juez, un político o un periodista pudieran controlar o cuestionar esas apropiaciones.

Al analizar las cuentas bancarias de Franco, también constató Viñas que el dictador percibía en 1940 un sobresueldo que le ingresaba una empresa entonces privada, la Compañía Telefónica Nacional de España. El importe de ese sobresueldo era de 10.000 pesetas mensuales, que equivalía a 114.200 euros mensuales de 2010. La principal accionista de la empresa telefónica era una sociedad norteamericana, la ITT. En aquellos momentos se especulaba con que podía ser nacionalizada por el Esta-

do, como acabó ocurriendo años después, a lo cual se oponía la mercantil estadounidense. Ángel Viñas sitúa en ese contexto las posibles razones de ese sobresueldo, que no se sabe cuándo habría empezado y hasta qué fecha se abonó.

Esa confusión entre lo estatal y lo particular se puede advertir especialmente en el conocido episodio del pazo de Meirás. El palacio había pertenecido a Emilia Pardo Bazán y la propiedad había pasado a sus herederas. En 1937 se creó una Junta Propazo para hacer entrega del mismo al jefe de Estado, con la finalidad de que lo utilizara durante sus vacaciones. Los detalles más relevantes del caso fueron descritos por Manuel Pérez Lorenzo y Carlos Babío en su libro *Meirás. Un pazo, un caudillo, un espolio*. La entrega se realizó tras una colecta en la que, junto a aportaciones de entusiastas partidarios, la recaudación se practicó en muchos otros casos a través de mecanismos coercitivos y descuentos en nóminas, según se indicó judicialmente. Esta es una de las pocas actuaciones de Franco que han podido juzgar los tribunales en democracia. Las sentencias de primera y segunda instancia dictadas por órganos judiciales de A Coruña son bastante ilustrativas sobre la forma de proceder del dictador.

Los hechos declarados probados de las resoluciones judiciales establecen que, tras acordarse en 1938 la cesión del pazo, el inmueble se acondicionó para albergar la residencia veraniega del jefe de Estado. Allí se instalaron las oficinas y el personal necesario para esa finalidad de estancia oficial y sede de departamentos administrativos. Durante toda la dictadura, la gestión, el mantenimiento, la conservación, la reparación, las obras de remodelación, la intendencia y los servicios de funcionamiento del pazo fueron actuaciones llevadas a cabo y abonadas por la Casa Civil y Militar de la Jefatura del Estado. El inmueble se consideraba una dependencia del palacio de El Pardo y se gestionaba con los mismos procedimientos, documentos e impresos. Allí se celebraron consejos de ministros y todo tipo de reuniones oficiales hasta 1975.

A pesar de ese uso con manifiesta finalidad pública, en 1941 Franco había logrado escriturar el pazo e inscribirlo a su nombre en el registro de la propiedad. Ambas sentencias indican que lo

materializó a través de un artificio fraudulento y de una compraventa simulada, en la que el empresario Diego Barrié de la Maza intervino en nombre del dictador. Esta enajenación del inmueble fue en realidad una «fantasía total», según expresión literal de la sentencia de apelación. Se formalizó una escritura de compraventa con la anterior propietaria del inmueble, aunque ya no era la titular, con la indicación de que el dictador le abonaba un precio de 85.000 pesetas. Dicha cantidad nunca fue pagada por Franco, como confirman las dos resoluciones judiciales.

Ambas sentencias declararon la nulidad de la compraventa y de la inscripción registral a favor de Franco. Los tribunales ordenaron que los herederos del dictador entregaran el pazo de Meirás al Estado, al estimar que este era el titular del inmueble, tras haber abonado durante la dictadura todos los gastos de mantenimiento del mismo y al haberlo poseído en concepto de dueño durante más de treinta años. Esta historia demuestra una vez más la confusión constante del Caudillo entre lo estatal y lo particular, pero siempre en aprovechamiento de sus lucrativos intereses personales.

La opacidad y la ingeniería jurídica se combinaron en la adquisición por parte de Franco de una finca de enormes dimensiones en el término municipal de Arroyomolinos (Madrid). Dicha finca se escrituró en 1951 a nombre de la mercantil Valdefuentes S.A. y, tras la agregación de numerosas parcelas, contaba con más de 1.200 hectáreas, la extensión aproximada de 2.000 campos de fútbol. El historiador Ángel Viñas analizó los documentos constitutivos de la sociedad y comprobó diversas irregularidades para ocultar la verdadera titularidad de Franco. La gestión de los documentos constitutivos de la entidad fue concluida por José María Sanchiz, tío del marqués de Villaverde y testaferro habitual de los negocios del dictador, como ha contado Mariano Sánchez Soler. Tras escriturarse la sociedad, esta formalizó un arrendamiento con Carmen Polo, autorizada preceptivamente por su marido Francisco Franco en virtud de la legislación civil de la época.

Aunque aparentemente se contrató un alquiler, Franco ejerció plenamente la propiedad de la finca. La ingeniería finan-

ciera se llevó a cabo de forma tan oculta que tardó en enterarse de ella incluso el secretario del dictador y primo suyo, el general Franco Salgado-Araujo, convencido durante años de que la finca estaba a nombre del Caudillo, según reflejó en su diario. Muchos años después los parientes del dictador se incorporaron al accionariado y al consejo de administración de Valde-fuentes S.A.

Asimismo, Ángel Viñas refiere que, a través de diversas triquiñuelas, Franco logró incorporar a su patrimonio el palacio de Cornide, situado en la mejor zona de A Coruña. Este inmueble del siglo XVIII era propiedad del Ministerio de Educación y lo cedió en 1962 a través de una permuta al ayuntamiento de la ciudad. Poco después la institución municipal adjudicó la mansión a Diego Barrié de la Maza, a través de una subasta a la que solo concurrieron este empresario amigo íntimo de Franco y el subjefe provincial del Movimiento Nacional. Mariano Sánchez Soler ha explicado que la subasta se organizó para que pasara convenientemente desapercibida. Al día siguiente el citado empresario manifestaba en escritura pública que transmitía el palacete a Carmen Polo, la esposa del dictador. Recordemos como dato significativo que Barrié de la Maza fue también el apoderado de Franco en la compraventa del pazo de Meirás que judicialmente fue declarada fraudulenta.

Han sido también numerosas las voces que han expresado el carácter fraudulento de la obtención del palacio de Cornide. Los investigadores Manuel Pérez Lorenzo y Carlos Babío han aportado diversos documentos que acreditarían que antes de la subasta ya estaba decidido que el palacete se iba a convertir en propiedad de Franco. Asimismo, un informe de la Universidade da Coruña demuestra que, después de la adquisición por parte del dictador, el ayuntamiento habría abonado generosamente numerosas obras de restauración y de mantenimiento del edificio. Por ello, desde el ámbito municipal se ha mostrado la voluntad de ejercer acciones judiciales para la recuperación del inmueble.

Por otro lado, se consolidó la práctica habitual de entregar regalos de todo tipo al dictador, en audiencias oficiales o en

encuentros privados, a menudo con la expectativa de conseguir algún trato favorable o en el contexto de prácticas propias del tráfico de influencias. Se trata de conductas que hoy estarían castigadas por el Código Penal. En aquellos tiempos la ley simplemente dependía de la voluntad del Caudillo. Paul Preston cifró todas las dádivas recibidas por el dictador en 4.000 millones de pesetas, unos 24 millones de euros actuales. Preston añade que en ese cálculo no incluye el valor de los cientos de medallas de oro conmemorativas que le entregaron ayuntamientos y entidades de toda España y que Carmen Polo decidió fundir para producir lingotes.

En la gestión de estos regalos cobró una gran importancia la esposa del dictador. Preston relata que Carmen Polo acondicionó en su piso una habitación en la que las paredes estaban forradas, desde el suelo hasta el techo, con cuarenta columnas de veinte cajones que contenían un amasijo de joyas, oro, plata y piedras preciosas. Por otro lado, también indica que había joyas almacenadas en las numerosas propiedades que fue reuniendo el dictador y, además, las piezas más valiosas se guardaban en cajas de seguridad en entidades bancarias. Entre los bienes que acabaron engrosando el patrimonio de Franco se encuentran dos estatuas románicas que proceden del Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago; todavía hoy sigue sin saberse con certeza cómo llegaron esas figuras a su patrimonio.

Según Preston, a la muerte del dictador, la propia Carmen Polo supervisó el embalaje y carga en camiones de innumerables joyas, antigüedades, cuadros y tapices para trasladarlos a distintos inmuebles de la familia o a refugios en el extranjero. Además, se han contado infinidad de historias sobre las continuas visitas de Carmen Polo a las joyerías de las más diversas ciudades, así como las reacciones de pánico de los joyeros ante la dificultad de reclamar el pago a la esposa del Generalísimo. Paul Preston ha explicado que a los comerciantes se les comunicaba que remitieran sus facturas a la Casa Civil de la Jefatura del Estado: la regla general era que se pagaba con fondos públicos a quienes se atrevían a pedir el abono de las joyas.

En relación con los hábitos de Franco, los disparos de escopeta fueron el eco más característico que preludiaba el trato de favor que podía dispensar el dictador. Las cacerías se convirtieron en un espacio predilecto del régimen para canalizar las redes de poder de sus élites. Se quejó de estas prácticas en 1957 el general Agustín Muñoz Grandes, antiguo jefe de la División Azul, en conversación con el secretario del Caudillo, Francisco Franco Salgado-Araujo, que este último recogió en su diario. Muñoz Grandes fue taxativo al afirmar que esas monterías «se han convertido en bolsas de negocios», en las que, con el pretexto de divertir a Franco, «se consiguen en ellas permisos de importación de todas clases» y «se cotiza la amistad con su excelencia para conseguir influencias».

Como explicó Sánchez Soler, los acomodados propietarios de las fincas gestionaban la asistencia a las cacerías de amigos empresarios, financieros o aristócratas, los cuales aprovechaban la presencia de Franco, junto a sus ministros y otros cargos de la dictadura, para llevar a cabo sus negocios en un marco de tratos de favor permanentes. Había todo un circuito de cotos privados de personajes influyentes. Era propio de una dictadura, sin contrapesos ni reglas que dieran seguridad jurídica, que se adoptaran decisiones gubernativas entre cartuchos, copiosos banquetes y complicidades económicas. Una recreación irónica de esas cacerías la podemos observar en la hilarante película *La escopeta nacional* (1978), de Luis García Berlanga, con el tema central del empresario que intenta obtener el apoyo de un ministro franquista para que interceda a favor de sus negocios. Berlanga ya había utilizado la mordacidad en *El verdugo* (1961), su obra maestra, para exponer su perspectiva de que en la dictadura la única manera de ascender socialmente era degradarse hacia lo peor.

Los investigadores han especificado que el enorme enriquecimiento de Franco se materializó con la adquisición de numerosas propiedades por todo el país, pero también en Miami o en Filipinas, a menudo bajo la oscura titularidad de sociedades mercantiles. También han expresado que hay indicios de infinidad de formas de acumulación patrimonial del Generalísi-

mo que ha sido imposible rastrear hasta ahora por la opacidad del régimen. Autores como Paul Preston, Mariano Sánchez Soler o Javier Otero coinciden en fijar en el equivalente a cientos de millones de euros actuales la fortuna dejada por Franco al morir. Más allá de las formas de tasación, resulta evidente que se trataba de un patrimonio abiertamente inalcanzable con el sueldo de jefe de Estado. Como ha indicado Ángel Viñas, aún queda bastante por indagar sobre cómo se acumuló esa fortuna.

EL REPARTO DE PRIVILEGIOS DE LOS CARGOS DEL FRANQUISMO A TRAVÉS DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción alcanzó a gran parte de los principales dirigentes del franquismo. En un régimen fuertemente jerarquizado resultaba inevitable que las prácticas corruptas se extendieran con facilidad a la base del sistema. Aprovecharse del cargo o de las situaciones ventajosas fue una dinámica muy presente en la dictadura, ante la impunidad con la que se podía actuar. El carácter corruptible de las élites políticas de la dictadura no solo ha sido acreditado por numerosos historiadores, sino también por bastantes documentos coetáneos. Como señala Ángel Viñas, los informes que la embajada británica dirigió a Churchill sobre España en septiembre de 1940 ya atestiguaban «que la corrupción devoraba todo y que se había infiltrado por cada uno de los intersticios del régimen».

El embajador británico Samuel Hoare y el agregado naval Alan Hillgarth se basaron en esa percepción sobre la corruptibilidad de los gobernantes españoles para llevar adelante con éxito una de las operaciones de inteligencia más singulares de la Segunda Guerra Mundial. Estos diplomáticos consiguieron la implicación directa y la autorización del primer ministro Winston Churchill para sobornar a varios de los principales ministros y cargos militares de la dictadura, con el objetivo de que España no entrara en guerra junto a la Alemania nazi. El plan se desarrolló entre 1940 y 1943, con especial énfasis en los mo-

mentos en los que existió la elevada posibilidad de que España se convirtiese en país beligerante al lado de Hitler.

La operación fue estudiada por Mercedes Cabrera en su amplia biografía sobre el empresario Juan March. Y ha sido desvelada con detalle gracias a la meritoria investigación del historiador Ángel Viñas a partir de la desclasificación de documentos secretos que llevó a cabo el Foreign Office en 2013. Churchill destinó a esta operación la enorme cantidad de 6,5 millones de libras, que serían el equivalente a, como mínimo, más de 300 millones de euros actuales. La seguridad nacional del Reino Unido estaba en juego y era obligado actuar con firmeza. La perspectiva británica era que más valía gastar libras que perder vidas.

A partir de los datos de los archivos, Ángel Viñas ha señalado que entre los sobornados se encontraban, entre otros, destacados miembros del gobierno, como José Enrique Varela (ministro del Ejército) y Valentín Galarza (ministro de Gobernación), así como importantes cargos militares, como los generales Alfredo Kindelán (capitán general de Cataluña), Luis Orgaz (alto comisario y general en jefe del Ejército de África) y Antonio Aranda. Entre los políticos que habrían recibido esas cuantiosas dádivas se encontraba Nicolás Franco, el influyente hermano del dictador. Todas las personas beneficiadas con esos pagos ocupaban espacios políticos de peso. Los dos ministros gestionaban ministerios esenciales. Y los otros generales también contaban con una voz fundamental para decidir una entrada en guerra. Según Ángel Viñas, las formas que tenían de influir, además de la presión directa sobre Franco, eran la emisión de informes con el sesgo adecuado sobre los riesgos de la entrada en guerra, la presentación de memorándums en los que se enfatizaban al máximo las debilidades militares de España y su destacada influencia sobre otros cargos. En el caso de Nicolás Franco, el ascendiente sobre su hermano era notorio.

La intermediación para materializar los sobornos la asumió el empresario Juan March. El dinero se transfería a cuentas bancarias a su nombre en Nueva York y el financiero las iba transmitiendo a diversos testaferros. Los pagos se fueron realizando de manera parcial, pues así Londres se aseguraba del

cumplimiento de lo pactado. Las transferencias se produjeron hasta que el gobierno británico valoró que ya no existía riesgo de que España entrara en guerra. El financiero mallorquín se encargó de articular la red de testaferros, de adelantar los pagos cuando resultaba necesario e incluso de blanquear el dinero a favor de los sobornados.

March era una persona especialmente informada. Conocía a la perfección a los miembros del gobierno y a los principales cargos militares de la dictadura. Como se explicará, había estado implicado antes en multitud de actuaciones vinculadas al soborno y a múltiples formas de corrupción, además de financiar el golpe militar. La embajada británica describía a March en sus informes a Londres con referencias como que era el hombre más rico de España y «sin duda un bribón de la peor especie». Sus intereses económicos coincidían en esos momentos con los británicos y por eso fue una pieza clave en la operación.

Según Viñas, está documentado que el general Kindelán recibió más de 4 millones de pesetas, el equivalente a unos 34 millones de euros. Los documentos británicos reflejan que el resto también recibió cantidades millonarias, aunque para establecer con exactitud el reparto por persona habrá que esperar a la completa desclasificación de la documentación británica. La singularidad de estos sobornos se insertaba en una dictadura estructuralmente corrupta, como había detectado la embajada británica. Había infinidad de ejemplos en la vida pública española para percibir esa realidad.

Demetrio Carceller ocupó el cargo de ministro de Industria y Comercio entre 1940 y 1945. Estaba considerado el cerebro económico de Falange y destacó por sus simpatías con la Alemania nazi, aunque la evolución de la guerra le llevó a posiciones más pragmáticas. El margen de maniobra del ministro en esa etapa fue enorme, pues el régimen impuso un amplio dirigismo en la actividad económica, con un intenso control estatal. Según Sánchez Soler, bajo su ministerio se iniciaron las prácticas corruptas a gran escala del régimen. Paul Preston señala que la corrupción de Carceller era conocida de sobra. En «La economía del primer franquismo», el historiador Josep Fontana seña-

la que Carceller acumuló su fortuna como consecuencia de que «ninguno de los negocios, empresas, industrias, comercios, permisos de importación, de explotación, negocios bancarios, establecimientos de industrias o su ampliación, o de comercio, ni una sola actividad industrial, comercial o de la banca españolas, puede realizarse sin contar con el beneplácito de don Demetrio Carceller», por cuyas manos pasaron «miles y miles de millones de pesetas», pero no sin dejar antes «peaje».

El historiador Enrique Faes también ha referido las acusaciones de trato de favor contra Carceller en relación con la Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, de cuyo accionariado formaba parte a través de su esposa como segunda principal accionista. Esta mercantil se convirtió durante su etapa como ministro en una de las principales aseguradoras del país. En esos años de riesgos evidentes para el comercio marítimo en Europa, a causa de la guerra, era imprescindible el aseguramiento de los transportes. Enrique Faes indica que las acusaciones de irregularidades persiguieron a Carceller durante años. Le imputaban que era requisito indispensable concertar el seguro con la compañía en la que estaba implicado el ministro como condición necesaria para recibir la licencia de importación que possibilitaba comerciar con esas mercancías.

Por otro lado, Paul Preston apunta a que Carceller creó una empresa a la que concedió como ministro dos mil licencias de importación de vehículos, en unos tiempos en los que era imposible conseguir esos permisos sin autorización de los órganos gubernativos. Eso habría permitido a su sociedad adquirir camiones en Estados Unidos por importe de 55.000 pesetas y luego venderlos en España por un millón de pesetas. Preston también ha señalado que el empresario Juan March explicó al agregado de la embajada británica, Tom Burns, que casi todas las importaciones y exportaciones en España pagaban el tributo correspondiente en comisiones a los bolsillos de Carceller. Además, March también aseguró que el ministro se estaba enriqueciendo con la exportación clandestina de wolframio a la Alemania nazi; ese mineral era un componente crucial en la fabricación de acero de alta calidad para armamento. Estas confianzas de

March a los británicos también están recogidas en la biografía que Mercedes Cabrera escribió sobre el empresario mallorquín.

Tras su cese como ministro, Carceller consolidó su exitosa carrera empresarial, con todas las facilidades que le daba su condición de alto cargo del régimen y su capacidad para mediar en las decisiones de los órganos de la dictadura. Fue procurador de las Cortes franquistas hasta su muerte en 1968. Al mismo tiempo, estuvo en dieciséis consejos de administración de algunas de las principales empresas del país. Dejó a sus herederos una de las mayores fortunas de España.

La trayectoria de Demetrio Carceller no fue un hecho precisamente aislado. Mariano Sánchez Soler ha analizado las trayectorias de los ministros del franquismo y ha encontrado numerosos recorridos político-empresariales parecidos. José Solís fue ministro-secretario general del Movimiento entre 1957 y 1969, y formó parte de dieciocho consejos de administración. El ministro Enrique García Ramal pasó por quince empresas como consejero. Pedro Gamero del Castillo, ministro entre 1939 y 1941, ocupó también quince puestos directivos y el perfil societario de algunas de estas empresas puede dar una idea de estos itinerarios: Inmobiliaria Vallehermoso, Unión Española de Financiación, Sociedad Española de Construcción Naval, Compañía Continental Hispánica de Importación-Exportación, Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo, Astilleros Españoles, Estudios y Proyectos Eléctricos, Campsa, Hidroeléctrica de Cataluña, Banco de San Sebastián, Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica y consejero-representante de la banca privada en el Banco de España.

Los políticos transitaban habitualmente del cargo público al empresarial sin ningún conocimiento previo del sector en el que desembarcaban, porque lo que en realidad aportaban eran sus relaciones privilegiadas. Un caso llamativo fue el de Manuel Fraga Iribarne, catedrático de Derecho Político, que dejó de ser ministro de Franco en 1969 y se incorporó como directivo a Cervezas El Águila y a la Unión Resinera Española. Estas conexiones fueron especialmente intensas con el mundo financiero.

Mariano Sánchez Soler señala que 43 de los 119 ministros de Franco se convirtieron en ejecutivos destacados del sector bancario. Otro dato relevante sobre esos vínculos político-empresariales es que, al morir Franco en 1975, los consejos de administración de dieciocho de las veinte empresas más importantes del país, por volumen de ventas, estaban plagados de ex cargos de la dictadura. En concreto, estas sociedades eran las siguientes: Campsa, Enpetrol, Ensidesa, Cepsa, Unión Explosivos Río Tinto, Seat, Telefónica, Iberia, RENFE, Petronor, Altos Hornos de Vizcaya, Astilleros Españoles, Standard Eléctrica, Fasa Renault España, Petroliber, Hidroeléctrica, Iberduero y Tabacalera.

También ha analizado Mariano Sánchez Soler los más diversos tratos de favor, que fueron una constante durante la dictadura. Manuel Arburúa fue ministro de Comercio entre 1951 y 1957. Este periodista ha indicado que Arburúa favoreció especialmente a personas cercanas con licencias para la importación de automóviles, lo cual popularizó la denominación «Gracias, Manolo» para llamar a los coches de aquellos años. Era casi imposible conseguir un coche en España si no se obtenía la licencia de importación y eso permitía traficar con el derecho de adquisición de los automóviles. Según Ramón Garriga, el dictador conocía los manejos de Arburúa y repetía a menudo: «Mirad a Manolo. Empezó de botones y se ha hecho archimillonario». Después de ser ministro, Arburúa fue nombrado por Franco procurador en Cortes durante ocho legislaturas y fue miembro de doce consejos de administración de grandes empresas.

Por otro lado, Preston también indica que era conocida la corrupción de José Antonio Girón de Velasco, destacado falangista y ministro de Trabajo entre 1941 y 1957. Mariano Sánchez Soler refiere las denuncias que hubo sobre irregularidades en el gasto público contra este ministro. Obviamente, no se trataba de denuncias públicas, sino de informaciones entre cargos del régimen que llegaron a Franco, especialmente en relación con la construcción de la Universidad Laboral de Gijón. Algunos rivales políticos tacharon a Girón de mafioso y las presiones de sus enemigos habrían sido una de las causas de su cese como ministro, según Sánchez Soler.

Las inmoralidades del franquismo vistas desde dentro también han podido ser conocidas a través de un hallazgo afortunado. Hace unos años el profesor Jaume Claret pudo acceder inesperadamente a los diarios desconocidos del general Rafael Latorre, que se encontraban en su archivo personal. Los herederos del militar, fallecido en 1968, autorizaron su publicación. El valor de esos dietarios es mayúsculo, al tratarse de textos escritos por un militar de muy alta graduación que presencié en primera fila el nacimiento y la evolución de la dictadura. Además, los diarios iban siendo escritos mientras sucedían los hechos. En esos cuadernos el general Latorre describe con dureza la corrupción del régimen y cuenta casos que afectaban a jefes militares, gobernadores civiles, cargos eclesiásticos y la familia del dictador. Latorre afirma que el general Joaquín Ríos Capapé traficaba con bebidas alcohólicas que introducía en la península desde Tánger, con prevalimiento de su cargo. También relata que, cuando el general Carlos Asensio era ministro del Ejército, pagó con fondos ministeriales la «fiesta magna» de la puesta de largo de su hija. Asimismo, Latorre imputa a numerosos cargos militares su implicación en los negocios sucios del estraperlo y se pregunta cómo habían conseguido su fortuna algunos generales ilustres. En una carta remitida a Yagüe, el general Rafael Latorre se lamentaba de que la corrupción fomentada desde arriba suavizaba cualquier crítica o escrúpulo contra el poder.

Las corruptelas de los altos cargos de la dictadura se extendieron a todo tipo de dirigentes, entre ellos bastantes gobernadores civiles, alcaldes y representantes políticos, como han señalado unánimemente los historiadores. En palabras de Antonio Robles Egea, el franquismo generó un clientelismo de Estado y de partido único, basado en el reparto de bienes, servicios públicos y puestos administrativos entre los seguidores del régimen, para consolidar un apoyo social y político al mismo. A nivel local, provincial o estatal, decenas de miles de puestos en la Administración se adjudicaban a los leales al régimen. Además, en palabras de Robles Egea, desde las más diversas Administraciones se ofrecieron con criterios subjetivos concesiones, contrataciones, subvenciones y demás prebendas públicas para dar estabilidad,

cohesión y apoyo popular al sistema. Así se compraba la lealtad de los nuevos seguidores y se premiaban las viejas fidelidades.

Se implantó un intrincado sistema que regulaba las autorizaciones estatales para las importaciones de bienes, en el cual los sobornos era una forma habitual de conseguir las licencias, como indica Francisco Comín. Según este autor, la creación de empresas públicas a través del Instituto Nacional de Industria también se convirtió en un foco importante de corrupción. En la actividad ordinaria de la Administración pública las corruptelas eran muy frecuentes. Ángel Viñas explica que la moralidad económica y administrativa durante la dictadura se mantuvo a un nivel deplorable, digno de lo peor del siglo XVIII. Según este historiador, numerosísimos funcionarios y autoridades colaboraban en la realización del fraude sistémico y evitaban perseguir el llevado a cabo por otras personas. Cobraban sus «colaboraciones» y exigían pagos por tramitar meras peticiones ordinarias. Los abusos fraudulentos de poder eran generales en las adjudicaciones de obras públicas, las concesiones administrativas y la vigilancia aduanera. Como indica Viñas, el soborno de cargos públicos fue el principal mecanismo por el cual los empresarios pudieron sortear las dificultades estructurales con que topaban, si querían mantener a flote sus actividades de producción y distribución.

Desde el dictador hacia abajo, bastantes cuadros realizaban las mismas prácticas, en escala jerárquica descendente, como indica Antonio Robles Egea. Desde las instancias de poder se fomentó una mentalidad conservadora y sumisa, propia de la cultura de súbditos, que instauró un gregarismo integrador como fórmula de vinculación al sistema, en palabras del mismo autor. En términos similares, Miguel Jerez Mir ha remarcado que el régimen generó un clientelismo burocrático subalterno con prebendas como la titularidad de una expendedoría, de una administración de lotería o de un despacho de habilitado de clases pasivas, o con trabajos en la inspección de abastos. Las mismas prácticas clientelares se desarrollaron en todo tipo de instituciones y organismos autónomos, así como en las empresas públicas, en la burocracia sindical o en los medios públicos de difusión.

Como señala Francisco Comín, la adjudicación de plazas en la Administración pública permitía cubrir muchas vacantes derivadas de la represión del régimen a través de las ejecuciones, los encarcelamientos, la depuración y el exilio. Según este autor, las purgas o vetos tuvieron especial incidencia en la enseñanza, la justicia y la Administración pública, aunque también se produjeron en el marco de las contrataciones públicas, las concesiones administrativas y los arrendamientos, para dejar sin actividad económica a los desafectos. En palabras de Comín, la cobertura de estas plazas no se efectuaba con criterios de mérito y capacidad, sino de mero favoritismo. En algunos casos la parcialidad estaba incluso tasada legalmente en función de los servicios prestados por los vencedores de la guerra, con reserva de plazas para ex combatientes o familiares de caídos, mientras se marginaba de manera inclemente a las otras víctimas de la contienda. En otros supuestos se aplicaba directamente el puro ejercicio de la arbitrariedad a favor de los próximos.

Por otro lado, la corrupción permeaba todos los niveles de la Administración colonial en Marruecos, como señala María Rosa de Madariaga. Afectó de manera muy directa a los mandos militares que controlaban el Protectorado, en la gestión de los presupuestos o en la construcción de obras públicas. Los sobornos estuvieron muy presentes en las actividades de los funcionarios de aduanas y en los cargos públicos que podían influir en la concesión de licencias de importación. Los informes del consulado británico en Tetuán describen una situación de corrupción general que era permitida de manera consciente por los jefes militares españoles, hasta que se produjo la independencia de Marruecos en 1956. Como hemos indicado al hablar de la instauración del régimen, la mentalidad de los militares golpistas estaba muy condicionada por las concepciones africanistas en las que se habían formado.

La titularidad de las instituciones estatales correspondía a una parte de la población y excluía sistemáticamente a quienes no comulgaban con los axiomas del franquismo. Además, estaba aceptado por la sociedad que los vencedores podían enrique-

cerse a través de medios lícitos o ilícitos. De hecho, ocupar cargos del régimen era la señal más clara de que se formaba parte de los elegidos. Miguel Jerez Mir ha subrayado que los intereses del nuevo Estado van a identificarse con los intereses privados de determinados grupos, porque estaba latente esa idea de botín como algo a repartir entre quienes contribuyeron a la victoria. Resulta muy gráfico el episodio que Dionisio Ridruejo contó en sus memorias sobre una conversación con Franco, en abril de 1942, cuando le reprochaba las corruptelas de dirigentes de la dictadura. Según Ridruejo, el dictador le contestó que desde tiempos antiguos «existía la costumbre de repartir títulos, tierras, bienes y también la mano de alguna dama entre los combatientes que habían sobresalido en la batalla».

LOS SECTORES EMPRESARIALES QUE SE LUCRARON CON EL FAVORITISMO DEL RÉGIMEN

A los empresarios que habían apoyado o financiado el golpe de Estado no les resultaba necesario formar parte del aparato estatal para obtener beneficios económicos. Les era suficiente con la captura del Estado. El trato quedó bastante claro desde el principio y se normalizó con las conexiones político-empresariales que hemos indicado. Fue una transacción rentable para ambas partes. Lo expresó con sinceridad el propio Franco en un discurso en Lugo en 1942: «Nuestra cruzada es la única lucha en la que los ricos que fueron a la guerra salieron más ricos».

La historiografía ha incidido en ese extremado favorecimiento de determinados intereses privados. Como señala Francisco Comín, bastantes empresarios recogieron los dividendos de la fuerte inversión que habían realizado para financiar la sublevación militar. Mercedes Cabrera y Fernando del Rey han apuntado que la arbitrariedad del franquismo en la gestión económica rompió las reglas del juego en el mercado y privilegió a la minoría de empresarios que disfrutaban de sólidos lazos con el poder, lo cual dejó libre el camino al tráfico de influencias y a la más lacerante corrupción. La actividad del sector

público habría sido «un campo abonado para el favoritismo, los privilegios y las políticas arbitrarias».

Durante la mayor parte de la dictadura, el intervencionismo del Estado impidió que hubiera una competencia real entre las empresas, como también señala Glicerio Sánchez Recio, al prevalecer las redes de intereses que consolidaron al régimen y amarraron enormes ganancias para los empresarios afines. En palabras de Eugenio Torres, la integración o la influencia directa en la Administración franquista supusieron una sólida garantía para crear nuevas empresas o para desarrollar las ya existentes. Según este autor, era esencial atraer a los consejos de administración de las empresas a personas prominentes de la organización política del franquismo. La trayectoria de algunos de los principales hombres de negocios puede ser significativa.

Juan March ha sido quizás el empresario más influyente en la España del siglo xx. El financiero mallorquín comenzó a reunir su inmensa fortuna con el contrabando de tabaco a gran escala. Mercedes Cabrera especifica que March «no fue un contrabandista más, sino que se propuso ser el primero y lo consiguió». Adquiría el género en el norte de África y lo introducía en la costa mediterránea gracias a una amplia red de embarcaciones y a la práctica constante de sobornos a los vigilantes del litoral. Después March consiguió la propiedad de una fábrica de tabaco en Argelia y, además, obtuvo el monopolio del comercio de este producto en Marruecos.

En 1916 creó la compañía Transmediterránea, lo cual le sirvió para acentuar su control sobre el transporte marítimo. Por otro lado, también invirtió en la producción de electricidad en Baleares y en acciones de las compañías de tranvías de Palma de Mallorca, Canarias y Barcelona. Creó la Banca March y adquirió también acciones en varios periódicos. Aprovechó la Gran Guerra para abastecer a los submarinos alemanes, mientras a la vez colaboraba con sus rivales británicos. También vendió armamento a los rebeldes rifeños que combatían contra las tropas españolas en el Protectorado.

Tras la proclamación de la Segunda República, fue acusado por la comisión de responsabilidades del Congreso de los Dipu-

tados por los delitos de prevaricación y cohecho. Se le imputaron irregularidades y atropellos cometidos en connivencia con los gobiernos de la dictadura de Primo de Rivera. En el pliego de cargos sobrevolaban la concesión del monopolio de tabaco en Ceuta y Melilla y otras actividades vinculadas al contrabando. Estas acusaciones llevaron a su ingreso en prisión provisional en 1932, aunque al año siguiente logró evadirse tras sobornar al personal de la cárcel.

March respaldó firmemente la rebelión militar de julio de 1936 y fue uno de sus principales financiadores. Contaba con una de las principales fortunas del país y sus intereses estaban en peligro. Los investigadores coinciden en que su dinero y sus contactos fueron determinantes para la viabilidad del golpe de Estado. Mercedes Cabrera ha detallado las ayudas económicas directas de March a los sublevados y sus numerosas actividades de financiación a través de todo tipo de avales. También puso sobre la mesa su capacidad de movilizar divisas y de activar contactos en la banca internacional. Entre sus aportaciones específicas debe destacarse la puesta a disposición de Franco del *Dragon Rapide*, el avión que trasladó a este de Tenerife a Tetuán para ponerse al frente del Ejército de África tras el golpe de Estado. Como señala Pere Ferrer, también fue muy relevante el apoyo de la flota de March para transportar estas tropas a la península al inicio de la guerra, una operación que militarmente fue decisiva en combinación con el puente aéreo Tetuán-Sevilla que se organizó con la misma finalidad.

Tras la contienda, Juan March tuvo un trato privilegiado por parte de las autoridades del nuevo régimen, aunque también algunos conflictos con el ministro Demetrio Carceller. En todo caso, pudo cobrarse cumplidamente todos los favores. Como ha documentado Ángel Viñas, el gobierno de Franco protegió los negocios de March y le permitió importar productos fuera del cupo permitido en una situación de bloqueo marítimo provocada por la guerra internacional. Además, como se ha indicado, su posición central quedó demostrada cuando, a instancias de la diplomacia británica, el empresario mallorquín gestionó los sobornos a destacados cargos militares y polí-

ticos de la dictadura para que España no entrara en guerra junto a Hitler.

Uno de los golpes más sonados de March fue la adquisición de la compañía eléctrica Barcelona Traction, también conocida como La Canadiense (por haberse constituido en Toronto), que formaba parte de una red multinacional. Se trataba de una empresa de notable entidad y, como ha señalado Mercedes Cabrera, en los años cuarenta la Barcelona Traction era la tercera mayor empresa en España por volumen de activos. Representaba casi el 20 % de la producción de electricidad en todo el país.

La connivencia del gobierno de Franco fue decisiva para que el empresario balear lograra quedarse con esta compañía eléctrica. El aislamiento de España y la falta de divisas dificultaban a la Barcelona Traction el pago a sus acreedores internacionales. La legislación del franquismo impedía sacar divisas del país para efectuar esos pagos. March comenzó a comprar obligaciones a través de sus agentes y se convirtió en el principal acreedor de la sociedad. El gobierno no facilitó soluciones a la empresa canadiense para que pudiera resolver sus problemas y esta comenzó a atravesar dificultades económicas al empezar a bajar su cotización. La investigación de Mercedes Cabrera demuestra la plena complicidad del ministro de Industria, Juan Antonio Suanzes, con las taimadas maniobras de March. El oxígeno que le negó el gobierno provocó la asfixia de esta compañía eléctrica.

El financiero mallorquín logró que un juzgado de Reus declarase la quiebra de la Barcelona Traction en 1948 por los incumplimientos de pago de su deuda. Así pudo adjudicarse La Canadiense, tras complejos incidentes procesales y tras concurrir a la subasta, como único postor, la empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. (FECSA), que había sido creada por el propio Juan March. Para comprender la descomunal rentabilidad de la operación, podemos apreciar que March «había pagado diez millones de pesetas por una compañía que él mismo valoraba en mil quinientos», en palabras de Mercedes Cabrera. Varias décadas después, durante los años noventa, FECSA se acabaría integrando en Endesa.

Juan March incorporó a los consejos de administración de sus empresas a significados cargos del régimen y también a personas muy cercanas al dictador, como su hermano Nicolás Franco, su yerno Cristóbal Martínez-Bordiú y su testaferro José María Sanchiz. Resulta ilustrativo que el empresario español más sobresaliente de su época no se distinguiera por las innovaciones tecnológicas ni por la competitividad de sus productos en el libre mercado. Al contrario, su enorme éxito se debió a las actuaciones ilegales, a los sobornos como forma de comprar voluntades y al favoritismo de los gobernantes. A Juan March se le atribuía la máxima de que «todo hombre tiene su precio y, si no lo tiene, es que no vale nada». Ese estilo empresarial fue una constante durante el franquismo.

Diego Barrié de la Maza fue otro de los empresarios más destacados que financiaron la sublevación contra la Segunda República. Se convirtió en un personaje especialmente cercano a Franco y compañero habitual de jornadas de pesca y tertulia en el yate *Azor*. El Caudillo lo designó procurador vitalicio de las Cortes franquistas. Hemos visto cómo Barrié de la Maza actuó en nombre del dictador en la adquisición del pazo de Meirás y del palacio de Cornide. El régimen también ayudó a las empresas de Barrié con todo tipo de privilegios.

Franco le concedió el título de conde de Fenosa, acrónimo de la compañía eléctrica que fundó el empresario, Fuerzas Eléctricas del Noroeste Sociedad Anónima. La intervención del régimen fue decisiva en el nacimiento y expansión de la compañía eléctrica Fenosa, creada en 1943. El origen de la mercantil procede de un suceso bastante turbio, relacionado con el golpe de Estado, como ha referido el periodista Antonio Maestre. La compañía Electra Popular Coruñesa era la más implantada en la región y era propiedad de José Miñones, empresario y diputado republicano. Miñones fue fusilado pocos meses después de la sublevación militar y el nuevo régimen se apropió de sus empresas, como ocurrió con tantos represaliados por la dictadura. Electra Popular Coruñesa fue adjudicada por los órganos del franquismo a Barrié de la Maza y este la fusionó con una de sus sociedades para constituir Fenosa.